



**Carrera: Abogacía**

**I-ASIGNATURA**

- I. Nombre: DERECHO PUBLICO, PROVINCIAL Y MUNICIPAL**
- II. Código: 2333**
- III. Ciclo anual: 2016**
- IV. Ciclo cuatrimestral: 2º Cuatrimestre 2016**

**II- CUERPO DOCENTE**

**Profesor a cargo de la asignatura: IVANEGA, MIRIAM MABEL**

**Integrantes de la cátedra:**

- I. AGUIRRE, CARLOS SALUTIANO**
- II. ALONSO, MELANIA**
- III. ARCE, CLAUDIO EDGARDO**
- IV. BALLESTEROS, JOSE MIGUEL**
- V. CAIERO, VERONICA FERNANDA**
- VI. FALCONE, LUCIANA SOLEDAD**



## Carrera: Abogacía

### III- ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. **Carga horaria semanal:** cuatro (4) horas totales: 2,30 (dos y media) teóricas y 1,30 (una y media) prácticas.

II. **Modalidad de dictado:** presencial.

III. **Ubicación de la asignatura en el plan de estudios:** 4º Año

**Correlatividades Anteriores:** 2318

### IV- PROGRAMA

#### I. **Fundamentación**

El dictado de esta asignatura permitirá a los alumnos adquirir conocimientos vinculados al sistema federal de gobierno, su contenido y los efectos en el ciudadano.

A partir de los tratados y pactos de derechos humanos y de las Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires (y en algunos temas específicos Constituciones de otras provincias), se construye el contenido de la materia. Derechos individuales, derechos sociales potestades públicas, federalismo, instituciones públicas locales, normas, jurisprudencia y doctrina, constituyen elementos estructurales que se van complementando en cada una de las unidades.

En ese marco, se profundizará la relación del individuo y de la sociedad con las organizaciones administrativa provincial y municipal, el proceso contencioso administrativo provincial, la influencia de la participación ciudadana, el poder de policía local, el medio ambiente y urbanismo y las potestades públicas y la prestación de servicios públicos.

En materia municipal se pretende destacar el rol de las ciudades en la construcción del Estado argentino y su evolución hasta nuestros días. Por eso la importancia de caracterizarlo, aportando los distintos criterios constitucionales, legales y doctrinarios. Su competencia material y los recursos económicos son fundamentales para comprender su naturaleza y objetivos

Para ello, el alumno contará con herramientas (normas, jurisprudencia, doctrina) que le permitirán tomar contacto con las realidades provincial y municipal, excediendo el marco teórico.

II. **Contenidos previos:** Los temas incluidos en las asignaturas Derecho administrativo I y Derecho Constitucional.



## Carrera: Abogacía

### III. **Contenidos mínimos**

El Derecho público provincial y municipal. Las fuentes. Los Tratados de Derechos Humanos y su incidencia en el sistema federal. El federalismo: su historia y características. Los poderes provinciales. La intervención federal. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La organización provincial. Los órganos de control. El proceso contencioso administrativo provincial. El Municipio. Autonomía Municipal. Competencia y Organización Institucional de los Municipios. La Justicia de Faltas. Participación Ciudadana. Poder de Policía Municipal. Servicios públicos municipales. El poder tributario de los municipios.

### IV. **Objetivos generales:**

- (1.1) Comprender la relación individuo-sociedad-organizaciones públicas locales.
- (1.2) Conocer y reflexionar sobre la relación Nación-Provincia-Municipio en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias
- (1.3) Entender el funcionamiento de las organizaciones provincial y municipal, con especial referencia a la provincia de Buenos Aires.

### V. **Objetivos específicos:**

#### **De conocimiento:**

- (2.1) Analizar la función ciudadana en las estructuras públicas locales.
- (2.2) Profundizar las relaciones jurídicas entre los tres niveles del Estado Federal.
- (2.3) Analizar la organización administrativa provincial (Gobernación, Asesoría de Gobierno, Fiscalía de Estado, Contaduría General, Tribunal de Cuentas, entre otras) sus competencias y su importancia institucional.
- (2.4.) Tomar conocimiento teórico-práctico de la organización administrativa municipal (Intendentes, Consejos Deliberantes, asesorías, consejos, organismos de control, tribunal de faltas, entre otras)
- (2.5.) Estudiar los mecanismos institucionales y procedimentales para la protección y defensa de los derechos y garantías individuales a nivel provincial y municipal.

#### **De habilidades y actitudes:**

- (2.6) Detectar, analizar y establecer distintas vías de solución para resolver conflictos de competencia entre la Nación, las Provincias y los Municipios en los ámbitos administrativo y judicial.
- (2.7) Interpretar la relación Provincia-Municipal en el contexto de la práctica constitucional provincial.



## Carrera: Abogacía

(2.8) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales de la Corte Suprema de Justicia y de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, el contexto en los cuales fueron dictados y en la actualidad.

(2.9.) Analizar e interpretar los principales antecedentes jurisprudenciales del fuero contencioso administrativo de la Provincia de Buenos Aires vinculados a la temática provincial y municipal.

(2.10) Analizar el fundamento de los derechos, sus medios de protección y las instituciones constitucionales en el marco del federalismo.

(2.11.) Profundizar la capacidad de aceptar y respetar las diferencias de opinión y criterios; formular preguntas; solidaridad para el aprendizaje común.

### VI. Unidades Didácticas

#### I. Contenido temático por Unidad Didáctica

##### **UNIDAD I**

##### **EL DERECHO PÚBLICO PROVINCIAL Y MUNICIPAL: SUS FUENTES**

1. El derecho provincial y municipal: objeto de su estudio. Relaciones con los derechos constitucional, político, administrativo y financiero.
2. Las fuentes de estas ramas del derecho. Las Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. Principales leyes orgánicas. Las cartas orgánicas municipales. Reglamentos. Las Ordenanzas. Otras fuentes.
3. Tratados y Convenciones internacionales de jerarquía constitucional. Su aplicación directa. Las decisiones los Tribunales de Derechos Humanos y su incidencia en las provincias y municipios.

##### **UNIDAD II**

##### **SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMIA**

1. Concepto y tipos de descentralización. La descentralización política o territorial.
2. Federalismo y Confederación: conceptos y diferencias.
3. El sistema federal argentino. Origen. Análisis de sus características en las Constituciones nacional de 1853/1860 y de 1994. Las Provincias: su formación. Las regiones.
4. La autonomía provincial. La diferencia con otras entidades autónomas y con la autarquía.
5. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires: alcance de su autonomía. Diferencia con las provincias y los municipios.
6. Las relaciones entre el Estado Nacional y las provincias.
7. Los gobiernos provinciales como agentes del gobierno federal.



## Carrera: Abogacía

### **UNIDAD III**

#### **ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (I)**

1. Los principios constitucionales de la organización provincial.
2. Poder Ejecutivo provincial: El Gobernador: competencias administrativas
3. Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires: conformación, principales competencias. Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. La Suprema Corte de Justicia de la provincia. El fuero contencioso administrativo.
4. La intervención federal: previsiones constitucionales. Tipos de intervención. Competencias del interventor. Alcances y efectos de los actos del interventor. La Responsabilidad del Estado Nacional y/o de las provincias por la actuación del interventor.

### **UNIDAD IV**

#### **ORGANIZACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL (II)**

1. Estructura de la Administración Pública provincial. El caso de la Provincia de Buenos Aires.
2. La Asesoría de Gobierno: competencias. Vínculo con el Poder Ejecutivo.
3. La Fiscalía de Estado: funciones. La vista fiscal.
4. Los organismos de control interno y externo: Contaduría General y Tribunal de Cuentas. Organización, competencias, relación con el Poder Ejecutivo provincial. El control del gasto municipal. Comparación con el régimen nacional.
6. El Defensor del Pueblo. Conflicto de competencias con los Defensores del Pueblo de los municipios y de la Nación.

### **UNIDAD V**

#### **LINEAMIENTOS DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

1. El Código Contencioso Administrativo. Ámbito de aplicación.
2. Creación y organización del fuero contencioso administrativo.
3. La materia contenciosa administrativa. La competencia en razón del territorio.
4. La legitimación procesal.
5. El régimen del agotamiento de la vía administrativa. El silencio administrativo.
6. Las medidas cautelares.

### **UNIDAD VI**

#### **LOS MUNICIPIOS**

1. El origen: los Cabildos y la ciudad. Evolución.
2. El debate entorno de la autonomía municipal. El precedente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación "Rivademar".
3. El artículo 123 de la Constitución Nacional luego de la reforma constitucional de 1994. La autonomía municipal en las Constituciones provinciales.



## Carrera: Abogacía

4. Alcance actual de la autonomía en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
5. Relaciones entre las provincias y los municipios.
6. El régimen legal vigente: la Ley Orgánica de las Municipalidades: Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias.
7. Competencias y principales funciones municipales.

### **UNIDAD VII**

#### **ORGANIZACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

1. El órgano ejecutivo municipal. Estructura. Funciones del Intendente. Responsabilidades.
2. El órgano legislativo municipal. Conformación. Las facultades legislativas de los municipios y competencias
3. Los organismos de control: Tribunal de Cuentas Municipal.
4. La participación ciudadana en los municipios.

### **UNIDAD VIII**

#### **LA DENOMINADA JUSTICIA MUNICIPAL**

1. La Justicia municipal de faltas. Organización. El juez de faltas. Naturaleza de sus decisiones.
2. El caso de Provincia de Buenos Aires. Decreto-Ley 8751. Órganos de aplicación.
3. Características del procedimiento ante el Tribunal de Faltas. Sanciones. Disposiciones aplicables de la ley de tránsito 11.430.

### **UNIDAD IX**

#### **COMPETENCIA MUNICIPAL. CONFLICTOS DE COMPETENCIA**

1. La competencia material de los municipios.
2. El poder de policía. Distintos criterios. Alcance.
3. La competencia municipal en los lugares pertenecientes al Estado Federal. El artículo 75 inc. 30 de la Constitución Nacional.
4. Servicios públicos locales e interjurisdiccionales
5. Los conflictos en cuestiones del medio ambiente. Urbanismo
6. El poder tributario municipal: impuesto, tasa y contribución por mejoras.

## **II. Bibliografía específica por Unidad Didáctica**

### **UNIDAD I**

#### **Bibliografía obligatoria**

- Barra Rodolfo, Tratado de Derecho Administrativo, Ábaco, Buenos Aires, 2003, T. I -Gelli Maria A. Constitución Nacional comentada y anotada, La Ley, 2008
- Gordillo Agustín, "Tratado de Derecho Administrativo", Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 8° Edición, 2003, T.I.
- Zuccherino, Ricardo, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007.



## Carrera: Abogacía

-Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

### **Bibliografía de consulta**

- Alberdi, Juan Bautista, Derecho público provincial argentino, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917
- Bidart Campos Germán, Compatibilidad de las instituciones provinciales con la Constitución federal, ED, T.119-130.
- Mayos, Carlos Alberto, "Constitución de la Provincia de Buenos Aires", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1995.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal, La Ley, 2003/2004 - Rosatti Horacio, Tratado de derecho municipal, 2a. ed., Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1997, T.I.

### **Jurisprudencia**

- 1.- "Caso de las Penitenciarías de Mendoza" - Solicitud de medidas provisionales presentada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la República de Argentina – Corte Interamericana de Derechos Humanos - 22/11/2004.
- 2.- "Lavado, Diego Jorge y otros c/ Mendoza, Provincia de y otro s/ acción declarativa de certeza" - CSJN - 06/09/2006.
- 3.- "Recurso de hecho deducido por el Centro de Estudios Legales y Sociales en la causa Verbitsky, Horacio s/ habeas hábeas" - CSJN - 03/05/2005.
- 4.- SCBA "M. L., M. M., M. M., M. M., M., E., M. I., G. D., G. E., G. R.. ART. 10, LEY 10.067", 23/12/2003.

## UNIDAD II

### **Bibliografía básica**

- Alberdi, Juan Bautista, Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina, Ed. Ciudad Argentina.
- Gelli Maria Angélica, Constitución Nación comentada, La Ley, 3ra. Edición, Buenos Aires, 2008
- Hernández, Antonio María, "Federalismo, autonomía municipal y ciudad de Buenos Aires en la reforma constitucional de 1994", Ed. Depalma, Buenos Aires, 1997.
- Ivanega, Miriam M., Principios de la Administración Pública, Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
- Salvatelli, Ana, "Las Comunas de la Ciudad de Buenos Aires: fortalezas y debilidades de su inconstitucionalidad", Ediciones RAP Año XXXVII, N° 443, págs. 93/105.
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

### **Bibliografía de consulta**

- Comadira, Julio R. Derecho administrativo, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2003
- Frías, Pedro J., El Federalismo en la Reforma Constitucional, L.L. 1994-D, págs. 1122/1126.
- Pérez Guilhou, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal, La Ley, 2003/2004.
- Rosatti, Horacio, Tratado de derecho municipal, 2a. ed., Santa Fe, Rubinzal-Culzoni, 1997, t. I.





## Carrera: Abogacía

-Zuccherino, Ricardo, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007

### **Jurisprudencia general**

- 1.- CSJN, "Iribarren, Casiano Rafael c/ Santa Fe, Provincia de s/ acción declarativa, 22/06/1999.
- 2.- CSJN "Barreto, Alberto D. y otra c. Provincia de Buenos Aires y otro", 21/03/2006.
- 3.-CSJN, "Mendoza, Beatriz Silvia Y Otros C/ Estado Nacional Y Otros S/ Daños Y Perjuicios (Daños Derivados De La Contaminación Ambiental Del Río Matanza - Riachuelo).", 20/6/2006.
- 4.- CSJN, "Defensoría Del Pueblo De La Ciudad De Buenos Aires C/ Secretaría De Comunicaciones - Resol. 2926/99 S/ Amparo Ley 16.986", 31/10/2006
- 5.- CSJN, "Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires c. Pcia. de Tierra del Fuego", 18/12/07.
- 6.- CSJN "YPF SA. c/ Neuquén s/ medida cautelar", 31/10/2006.
- 7.- CSJN, "Provincia de Catamarca v. Provincia de Salta", 05/05/2009.
- 8.- CSJN "Petrobras Argentina s.a. c/ La Pampa s/ acción declarativa de certeza e inconstitucionalidad", 7/9/2015.
- 9.- CSJN "Nobleza Piccardo S.A.I.E. Y F. C/ Santa Fe, Provincia De S/ Acción Declarativa De Inconstitucionalidad", 27/10/2015.
- 10.- SCBA, "Farmacity s.a. c/ Fisco de la provincia de Buenos Aires y ot. S/pretensión anulatoria. Recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley", 22/06/2016.

### **UNIDAD III**

#### **Bibliografía básica**

- Gelli Maria A., Constitución Nacional comentada y anotada, La Ley, 2008
- Ivanega, Miriam N., Principios de la Administración Pública, Ábaco, Buenos Aires, 2005 -
- Zuccherino, Ricardo, Ttratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007
- Constituciones Nacional y de la Provincia de Buenos Aires.

#### **Bibliografía de consulta**

- Frías, Pedro J. y Otros, Derecho Público Provincial, Ed. Depalma, Buenos Aires, 1985. -
- Marienhoff, Miguel S., Tratado de Derecho Administrativo, Abeledo Perrot, Buenos Aires, 4° Edición, 1994.
- Pérez Guilhou, Dardo, El ejecutivo en las constituciones provinciales, en Derecho Público Provincial, T. II.
- Naviera de Casanova, G.J., Derecho Público, Provincial y Municipal, Ed. Ad Hoc, Buenos Aires, 2003.

#### **Jurisprudencia**

- 1.- CSJN, 21/09/04, "Zavalía, José L. c. Provincia de Santiago del Estero y otro".
- 2.- CSJN, 27/09/2005, "Brandi, Eduardo Alberto c/ Mendoza, Provincia de s/ acción de amparo"
- 3.- STJ de Corrientes, 27/04/05, "Ríos Brisco, Jorge A. c. Estado de la Pcia. de Corrientes", LA LEY2006-D, 315.





## Carrera: Abogacía

4.- CSJN "Gobernador De La Provincia De La Pampa, Oscar Mario Jorge C/ Cámara De Diputados De La Provincia De La Pampa S/ Acción Declarativa De Certeza", 23/02/2016

### UNIDAD IV

#### **Bibliografía básica**

- Ivanega Miriam Mabel, Control público, Astrea-RAP, Buenos Aires, 2016.
- Zuccherino, Ricardo, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007.
- Legislación específica vinculada a los organismos que se estudiarán en la unidad.

#### **Bibliografía de consulta**

- Pérez Guilhou, Dardo y otros. Derecho Público Provincial y Municipal, La Ley, 2003/2004

#### **Jurisprudencia**

- 1.-SCBA "E.S.E.B.A. S.A. C/ Tribunal De Cuentas De La Provincia De Buenos Aires S/ Demanda Contencioso Administrativa", 13/9/2006
- 2.- CSJN, 24/07/07, "Defensor del Pueblo de la Nación c/ Buenos Aires, Provincia de y otro (Estado Nacional) s/ amparo".
- 3.-Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan - Sala I - 08/08/2007, 19.226 (97.480 - 4º CIVIL). "Defensor del Pueblo de la Provincia de San Juan c/Cámara de Expendedores de Combustibles y afines y otros s/ amparo (III CPO.)" –
- 4.-Cámara De Apelaciones En Lo Contencioso Administrativo De Mar Del Plata, "Molina Carlos Andrés C. Honorable Tribunal De Cuentas S/. Pretensión Anulatoria", 2/10/2008

### UNIDAD V

#### **Bibliografía básica**

- Cassagne Juan Carlos y Perrino Pablo E., El nuevo proceso contencioso administrativo en la Provincia de Buenos Aires, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.
- Cassagne Juan C. y Gordillo Agustín (Directores) El nuevo proceso contencioso administrativo de la provincia de Buenos Aires, 2da. Edición, Platense, La Plata, 2004.

#### **Jurisprudencia**

- 1.- SCBA, A. 68.782, "Colegio de Bioquímicos de la Provincia de Buenos Aires contra doctor M. H.M. s. Acción disciplinaria"
- 2.- CámApelContAdm San Nicolás 1/07/09, "Russo Maria Fabiana C/ Colegio De Martilleros Y Corredores Publicos Del Dpto. Judicial Zarate-Campana S/ Recurso De Apelación Art. 74 C.C.A."

### UNIDAD VI y VII

#### **Bibliografía básica**

- Di Capua Sebastián, Régimen Jurídico Municipal de la Provincia de Buenos Aires, Vicino, 2003.
- Hernández, Antonio María, Derecho Municipal". Edit. Depalma. Buenos Aires.
- Ivanega, Miriam Mabel "Cuestiones de Administración Municipal", Ediciones RAP Año, XXXVII, N° 443, págs.29/40.
- Rosatti Horacio, Tratado de Derecho Municipal, Rubinzal-Culzoni, Santa Fe, T. I, 4ta. edición actualizada.



## Carrera: Abogacía

Rosatti Horacio, "Reflexiones introductorias: el municipio en la Globalización" en Los desafíos de los sistemas municipales y de la Ciudad de Buenos Aires, Ediciones RAP, Revista 443, Buenos Aires, 2015, p. 9.

### **Bibliografía de consulta**

-Bidart Campos, Germán, Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino. Edit. Ediar. Bs.As.-

-Calvente Raul, Derecho y administración municipal, Cátedra Jurídica, 2007

-Comadira, Julio R. Derecho administrativo, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2003

-Marchiaro, Enrique J., Derecho municipal. Nuevas relaciones intermunicipales, Buenos Aires, Ediar, 2000.

-Zuccherino, Ricardo, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, Lexis Nexis, 2007.

### **Jurisprudencia**

1.- CSJN, "Rivademar, Angela Digna Balbina Martínez Galván de c/Municipalidad de Rosario s/ recurso contencioso - administrativo de plena jurisdicción", 21/03/1989.

2.- CSJN, "Municipalidad de la Ciudad de Rosario c/ Santa Fe, Provincia de s/ inconstitucionalidad y cobro de australes", 04/06/1991.

3.- CSJN, "Municipalidad de La Plata s/ inconstitucionalidad del decreto-ley 9111", 28/05/2002

4.- CSJN, Promenade S.R.L. c/ Municipalidad de San Isidro", 27/06/2002

5.- CSJN, "Ponce, Carlos Alberto c/ San Luis, Provincia de s/ acción declarativa de certeza", 24/02/05.

6.- SCBA, "Intendente Municipal De Marcos Paz Contra Concejo Deliberante De Marcos Paz S/Conflicto De Poderes", 6/07/05.

7.- SCBA, "Intendente Municipal de San Andrés de Giles contra Concejo Deliberante de San Andrés de Giles sobre Conflicto art. 196, Constitución provincial", 08/08/07.

8.- CSJN, "Municipalidad de San Luis c. San Luis, Provincia de s. acción declarativa de certeza", 11/07/07.

9.-SCBA "Porretti, Roberto Martín Contra Concejo Deliberante De Pinamar Sobre Conflicto Interno Municipal Arts. 196 Constitución De La Provincia Y 263 Bis Ley Orgánica De Las Municipalidades", Diciembre 2009.

10.-Superior Tribunal De Justicia De Río Negro Provincia De Río Negro C/Municipalidad De Allen S/Conflicto De Poderes (Ordenanza Municipal Nº 046/2013)", 26/11/2013.

11.-CSJN, "Municipalidad De La Rioja C/ La Rioja, Provincia De S/ Amparo", 23/6/2015.

### **UNIDAD VIII**

- Losa, Néstor O., Derecho municipal, público provincial y contravencional, Ediciones Jurídicas Cuyo.

-Losa, Néstor O., Neofederalismo y municipios. Categorizaciones, cartas orgánicas y justicia, en los Desafíos de los sistemas municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Revista RAP Nº 443, 2015, p. 15.



## Carrera: Abogacía

- Rosatti, Horacio D., Tratado de derecho municipal, Ed. Rubinzal Culzoni, T.2, 4ta. edición actualizada
- Legislación específica.

### **Jurisprudencia**

- 1.-CSJN, "Orobio de Alvarez, Norma Ida c/ M.C.B.A", 23/06/1988.
- 2.- SCBA, "Sebey, Carlos Alberto contra Municipalidad de Olavarría. Demanda contencioso administrativa", 1/03/2004.
- 3.-SCJN, "Simone, Liliana P. E. contra Municipalidad de La Matanza. Inconstitucionalidad Dtos. 18/97, 20/97, 24/97 y Ordza. 10.439/97", del 14/07/2012.

### **UNIDAD IX**

### **Bibliografía**

- Ábalos María Gabriela, Municipio y Poder Tributario Local, Ad- Hoc. Buenos Aires, 2009 - Calvente Raul, Derecho y administración municipal, Cátedra Jurídica, 2007.
- Alonso, Melania y Falcone Luciana, "El alcance del poder de policía en los municipios argentinos", Ediciones RAP, Buenos Aires, 2015, N° 443, p. 41/59.
- Caiero, Verónica y Schurig, Harry, "Reflexiones acerca del poder tributario y la coparticipación impositiva en el ámbito municipal", Ediciones RAP, Buenos Aires, 2015, N° 443, p. 61/75.
- Hernández, Antonio María, " Derecho Municipal". Edit. Depalma. Bs.As.
- Rosatti, Horacio D., Tratado de derecho municipal, Ed. Rubinzal Culzoni, 4ta. edición actualizada, T. 1 y 2.
- Zuccherino Ricardo M. y otros, Tratado de derecho federal, estadual, estatuyente y municipal, LexisNexis, Buenos Aires, 2007.

### **Jurisprudencia**

- 1.- CSJN, "Administración de Parques Nacionales c/ Neuquén, Provincia del s/ sumario", 15/06/04.
- 2.- SCBA, "Di Giacomo, Brenda Natalia contra Municipalidad de Bahía Blanca. Acción de amparo", 06/10/2004.
- 3.- Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, Sala 1, "Cinturón Ecológico Area Metropolitana S.E. c. Nuevo Ambiente Centro Vecinal de Punta Lara s/amparo", 28/6/05.
- 4.- Cámara Federal de Apelaciones de La Plata Sala 1, "EDESUR SA c/ Municipalidad de Berazategui s/ sumarísimo", 30/08/07.
- 5.- CSJN, "Mendoza, Beatriz Silvia y Otros c/ Estado Nacional Y Otros s/ Daños y Perjuicios (Daños Derivados De La Contaminación Ambiental Del Río Matanza - Riachuelo)", 8/7/2008.
- 6.- CSJN, "Laboratorios Raffo SA c/ Municipalidad de Córdoba s/plena jurisdicción", 23/06/09.
- 7.- SCBA, "Boragina, Juan Carlos, Miano, Marcelo Fabián y Iudica, Juan Ignacio c/Municipalidad de Junín. Amparo", 15/07/09.
- 8.- CSJN, "Compañía Microómnibus La Colorada S.A.C.I. c/ Buenos Aires, provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad (ingresos brutos)", 28/07/09.



## Carrera: Abogacía

- 9.- CSJN, "Municipalidad de La Plata s/ inconstitucionalidad del decreto-ley 9111", 28/05/2002
- 10.- SCBA. "Picorelli, Jorge Omar y otros c/ Municipalidad de General Pueyrredon s/ inconst. Ord. N° 21.296", 24/9/2014.
- 11.-CSJN "Papel Prensa S.A. c/ Estado Nacional. Provincia De Buenos Aires S/ Acción Meramente Declarativa", 3/11/2015.
- 12.-SCBA, "Cabaleiro, Luis Fernando c/Papel Prensa S.A. Amparo", 11/2/2016.
- 13- SCBA "Municipalidad de Chivilcoy c/ Unilever Bestfoods de Argentina s/ apremio", 9/03/2016.

### VII. Metodología de la Enseñanza

El primer día de clase, se entregará al alumno un cronograma con la asignación de los temas a tratar en cada encuentro y la fecha de las evaluaciones.

#### 1.- Análisis crítico de textos, fallos y legislación.

Sin soslayar el empleo de la clase magistral, a fin de brindar el marco teórico y las pautas para comprender cada tema, en cada clase se emplearán metodologías participativas, orientado al estudio y análisis de la jurisprudencia de Tribunales Superiores de Justicia (nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y otras provincias) y del fuero contencioso administrativo provincial, textos normativos y doctrina. Ello se complementará con el planteo de situaciones concretas, para ayudar a los alumnos a definir problemas y ensayar soluciones (en especial respecto a las unidades vinculadas a los conflictos de competencias entre provincias-municipios).

En definitiva, el proceso de enseñanza-aprendizaje combinará aspectos teóricos y prácticos, y se procurará que el estudiante llegue a plantearse cuestiones jurídicas concretas, a partir del análisis de las decisiones judiciales.

#### 2.- Debate.

La participación y al interacción entre docente y alumno es fundamental en el desarrollo de la materia, y para favorecer el análisis crítico (punto 1). Con una metodología teórica-práctica, se contribuirá a medir las fortalezas y debilidades para el logro de los objetivos propuestos.

### VIII. Criterios de evaluación

La promoción de la materia se ajusta a las pautas establecidas por el Departamento. Son dos exámenes parciales escritos, y un recuperatorio escrito u oral. Los exámenes consisten en preguntas puntuales o a desarrollar.

### V- CRONOGRAMA DE CLASES Y EXAMENES



Carrera: Abogacía

Contenidos / Actividades / Evaluaciones

SEMANAS

Nº de Unidad / Parciales	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
UNIDAD I	X															
UNIDAD II		X	X													
UNIDAD III				X												
UNIDAD IV					X	X										
PRIMER PARCIAL							X									
UNIDAD V								X								
UNIDAD VI									X							
UNIDAD VII										X						
UNIDAD VIII											X					
UNIDAD IX												X	X			
SEGUNDO PARCIAL														X		
ENTREGA DE NOTAS															X	
RECUPERATORIO Y ENTREGA DE NOTAS																X

**VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA**

I. Asistencia: 75%

II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.



Carrera: Abogacía

- III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: 16/08/16

-----  
Firma y aclaración  
Docente TITULAR de CÁTEDRA